



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0084**
NEUQUÉN, **05 FEB 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 1728-M-2017 y la Orden de Pago N° AC01917/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 22.800,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "realización de Informe de Verificación del Estado Parcelario de lotes Fiscales Municipales";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 126/2017 de fecha 19 de Mayo de 2017 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

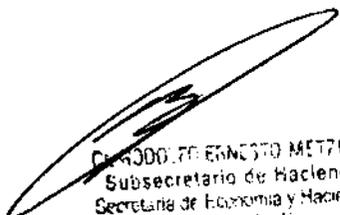
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

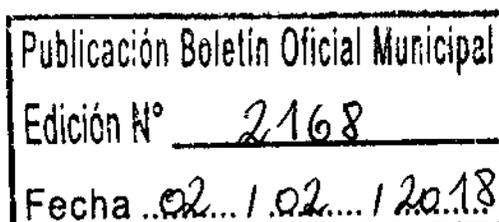
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01917/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000079 de la firma RUIZ GRACIELA ALEJANDRA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


FERNANDO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



FDO. ARTAZA.